



Expte. N° 65.654.-

SANTA FE, 11 de mayo de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la designación de los Consejeros integrantes de la Comisión Evaluadora del PRODAAE (Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares) para el año 2015, y

CONSIDERANDO que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Reglamento del citado Programa, las solicitudes presentadas serán puestas a consideración de una Comisión Evaluadora, que estará integrada, entre otros, por un Consejero Docente y dos Consejeros Estudiantiles, propuestos por el Consejo Directivo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese como integrantes de la Comisión Evaluadora del PRODAAE (Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares), para el año 2015, al Consejero Carlos MARTÍN (por el estamento docente) y a las Consejeras Gretel R. HANSEN y Mariana VERA (por el estamento estudiantil).

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Área Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica y Secretaría de Coordinación. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 108/15

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar